

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**94****MADRID NÚMERO 9**

## EDICTO

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don José Manuel Palomares Rico, contra “Repel, Sociedad Limitada”, don Jorge Riera Soler y el Servicio Público de Empleo Estatal, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 851 de 2011, se ha acordado citar a “Repel, Sociedad Limitada”, don Jorge Riera Soler y el Servicio Público de Empleo Estatal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de mayo de 2012, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9 de los de Madrid, sito en calle Princesa, número 3, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Repel, Sociedad Limitada”, don Jorge Riera Soler y el Servicio Público de Empleo Estatal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/30.129/11)